147230 - Cuando el período menstrual dura más de lo habitual

Pregunta

Si el período menstrual llega y dura más de lo habitual, ¿está permitido que la mujer ore y ayune en ese estado?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Si el período dura más de lo habitual, lo correcto es hacer lo que se acostumbra. Si el período normalmente dura cinco días, pero esta vez dura seis, siete, o incluso ocho días, lo correcto es abstenerse (de orar, etc.) mientras siga sangrando, y considerarla como menstruación, y no ayunar ni orar, y no está permitido que el esposo tenga relaciones con ella en este caso, porque el período puede ser más corto o más largo; es algo normal en las mujeres. Pero si sangra por más tiempo, no debe ayunar ni orar, y si el período es más corto y ve que el período ha terminado, entonces debe hacer ghusl y puede estar en intimidad con su marido, y debe orar y ayunar. Esa es la respuesta correcta.

Pero si se purifica y hace ghusl, y luego ve una pérdida amarilla o marrón, no se considera como menstruación, con lo cual debe ayunar y orar, como dijo Umm ‘Atiyyah (que Allah esté complacido con ella): “No considerábamos a la pérdida amarillenta o amarronada que viene después de tuhr (purificación) como algo significativo”.

Si la mujer hace ghusl después de su período, y luego ve una pérdida amarillenta o amarronada, eso no cuenta, ni le impide ayunar u orar ni tener relaciones íntimas con su marido. Pero en el caso de sangre pura – que claramente se ve que es sangre – debe dejar de orar, etc., aún cuando el flujo se interrumpe. Ya sea que es continuo o interrumpido, debe dejar de orar, ayunar, etc. según su ciclo regular. Fin de cita.

Sheik ‘Abd al-‘Aziz ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él).